

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÍTULO DE DOCTOR

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Denominación

Programa de Doctorado en Derecho y Política

b) Centro, Departamento o Instituto responsable

CENTRO: FACULTAD DE DERECHO

DEPARTAMENTOS:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO, SOCIAL Y ECONÓMICO

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES

INTERNACIONALES

c) Aprobación en Junta de Centro (PENDIENTE DE APROBACIÓN)

En Madrid, a de de

DECANO/A - DIRECTOR/A DE LA FACULTAD/ ESCUELA

Fdo.: Fernando Molina Fernández

d) Relación con el plan estratégico de la Facultad/Escuela:

Justificación con respecto al número de programas, número de tesis inscritas, número de tesis defendidas, etc

El programa de Doctorado que se propone se inserta en la primera línea del plan estratégico de la Facultad de Derecho cuya denominación es la siguiente: “*Buscar un mayor equilibrio entre grado, posgrado y doctorado tendiendo a ampliar la oferta de máster y doctorado*”. De forma específica en esta línea estratégica se prevén una serie de acciones entre las que se destacan las siguientes: disminuir el número de estudiantes de grado y ampliar el de posgrado; estructurar los estudios de posgrado y doctorado de la Facultad; crear una Comisión encargada de analizar el mejor modelo de postgrado para la Facultad; adecuar la infraestructura administrativa para la gestión del postgrado y el doctorado; poner en marcha los másteres de acceso a las profesiones jurídicas; y reajustar la oferta de posgrado de la Facultad para adaptarla a la nueva realidad de los másteres de acceso a las profesiones jurídicas.

Por otra parte, este programa de Doctorado sucede al programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política existente bajo la normativa anterior al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (RD 99/2011). Este programa se estructuraba en un primer periodo de formación constituido por los estudios de un máster universitario, ya sea cursado en la Facultad de Derecho de la UAM o en otro centro de educación superior, nacional o internacional, y en un segundo periodo de elaboración de la tesis doctoral. En particular, los másteres universitarios de la UAM que conformaban el período de formación eran los siguientes

- Máster Oficial en Derecho Empresarial
- Máster Oficial en Derecho de la Unión Europea
- Máster Oficial en Democracia y Gobierno
- Máster Oficial en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos

En este contexto hay que destacar que a partir del curso 2012/2013 han dejado de impartirse el Máster Oficial en Derecho Empresarial y el Máster Oficial en Derecho de la Unión Europea, si bien se ha puesto en marcha el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado. La puesta en marcha de este Máster va a suponer a corto plazo el aumento significativo de los estudiantes de la Facultad de Derecho de estudios de posgrado –están previstas 200 plazas que con toda probabilidad se cubrirán completamente en el curso 2013/2014-, lo cual potencialmente permite prever un incremento del número de estudiantes que posteriormente se inscriban en el Programa de Doctorado, ya que el Máster mencionado permite acceder a este programa de conformidad con el art. 6.2.a) del RD 99/2011.

Como consecuencia de lo anterior, se puede anticipar un incremento significativo del número de tesis leídas e inscritas con la puesta en marcha del nuevo programa con respecto al que existen en el programa actualmente vigente.

e) Datos del coordinador o de la coordinadora/responsable

Apellidos y nombre : Alfonso Ruiz Miguel
Departamento: Derecho Público y Filosofía Jurídica
Teléfono: 91 497 8091. Fax: E-mail: alfonso.ruiz@uam.es

f) Composición de la comisión de coordinación

La comisión está formada por el Director de cada uno de los Departamentos de la Facultad, dos representantes por cada uno de los Departamentos, la Vicedecana de Estudios de Posgrado y el coordinador del Programa de Doctorado que es quien la preside.

g) En caso de ser título conjunto entre varias universidades: (NO PROCEDE)

Indicar el documento que se adjunta para acreditar que todas ellas están al corriente de la iniciativa:

Relación de universidades que participan en la titulación:

Datos de la Universidad Coordinadora del programa de Doctorado:

Nombre de la Universidad Coordinadora
Representante legal (rector, vicerrector):
Coordinador del programa de Doctorado:
Dirección de contacto:
Teléfono: Fax: E-mail:

h) Notificación de informe favorable de la Mención hacia la Excelencia (NO PROCEDE)

2. OBJETIVOS E INDICADORES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

a) Exposición breve de los objetivos del programa

El objetivo del Programa de Doctorado será capacitar para la investigación, dentro del ámbito de los estudios Jurídicos y las Ciencias Políticas y de la Administración. Por ello el doctorado en Derecho y Ciencia Política estará centrado en la realización de un trabajo de investigación dentro de un equipo de investigación adscrito al programa, culminando en la elaboración y presentación de una Tesis Doctoral con una contribución científica original, que suponga un avance en el conocimiento dentro del campo científico de especialización.

b) Evidencia de la demanda potencial

Evidencia del interés para la sociedad del título presentado, justificando su adecuación a demandas sociales concretas, así como el interés para la sociedad de la formación de investigadores en esa especialidad

El programa está dirigido a estudiantes que hayan obtenido el grado de Máster en alguna de las materias relacionadas con el mundo del Derecho y de las Ciencias Políticas. En particular las líneas de investigación propuestas se refieren a problemas y temas de carácter jurídico-político de gran trascendencia y actualidad en nuestra sociedad.

La principal vocación del Programa de Doctorado en cuanto a formación de investigadores es también la incorporación de docentes cualificados, tanto en la Universidad Española como en Universidades Latinoamericanas en las que tradicionalmente ha venido existiendo una demanda de formación cubierta desde centros españoles. Además de la docencia el Programa de Doctorado tiende a cubrir la demanda de conocimientos técnicos en el ámbito de las Ciencias y la sociología política, de las ciencias de la Administración, y, en fin, de sectores de las profesiones jurídicas interesadas en profundizar en sus respectivas especialidades.

c) Calidad de la investigación

La calidad de la investigación del programa queda demostrada por el resultado de los indicadores evaluadores de la misma, como son el número de tesis doctorales presentadas que ascienden a 72 tesis leídas en el periodo 2007-2011.

La Facultad de Derecho pone a su disposición todos sus medios materiales y personales para el desarrollo de este Programa de Doctorado. En este sentido, como se recoge en la sección de Investigación de la página web de la Facultad de Derecho, todas las Áreas y Departamentos cuentan con proyectos de investigación relevantes en vigor (europeos, del plan nacional I+D+i, etc.), que se han materializado y se materializarán en publicaciones de calidad y con impacto. Con el fin de difundir de mejor manera estos resultados, a través de la Biblioteca de la Facultad de Derecho se han vinculado las publicaciones de la Facultad por áreas de conocimiento en la base de datos de Dialnet. Hay que significar también que el desarrollo de las labores investigadoras se realiza con carácter general a través de grupos de investigación inscritos al efecto en la UAM.

Por otra parte, los medios materiales y bibliográficos con los que cuenta la Biblioteca de la Facultad de Derecho son adecuados para el desarrollo de una investigación como la que precisa la elaboración de una tesis doctoral, tanto en el ámbito del Derecho como el de la Ciencia Política. Prueba de ello es que las tesis doctorales leídas hasta la fecha en la Facultad han recibido premios y distinciones relevantes, tanto a nivel nacional como internacional.

d) Internacionalización

Presencia de estudiantes extranjeros y participación de profesores procedentes de universidades extranjeras

Uno de los objetivos del programa es favorecer la internacionalización del mismo, En este sentido, se aspira a:

- a) **Atraer estudiantes que hayan cursado los estudios que permiten el acceso al doctorado en universidades extranjeras** para que cursen el programa de doctorado. Con este fin, se hará publicidad del programa de doctorado entre las universidades que ofrezcan estudios idóneos para el programa.
- b) Buscar la **participación de profesores de universidades extranjeras en las actividades formativas** que se celebren, bien en el marco de convenios internacionales, o a través de otros programas destinados a fomentar la movilidad de profesorado en doctorado.
- c) Promover las **cotutelas de estudiantes con universidades extranjeras** y fomentar la movilidad de dichos estudiantes entre los centros a los que se encuentren vinculados sus directores/tutores de tesis.
- d) Fomentar el intercambio de estudiantes de doctorado con universidades extranjeras para la realización de **estancias de investigación**. De esta forma, se fomentará la obtención de títulos de doctor con Mención Europea o Internacional por parte de los estudiantes del programa, además de una formación de calidad con perfil internacional. Con este fin, se fomentará la firma de convenios internacionales que permitan el intercambio de estudiantes de doctorado para estancias de investigación.
- e) Fomentar el intercambio de estudiantes de doctorado con universidades extranjeras

para la **participación en actividades formativas** (seminarios, cursos, prácticas, reuniones relacionadas con grupos de investigación) con el fin de fomentar una formación especializada de calidad con perfil internacional. Con este fin, se fomentará la firma de convenios internacionales que permitan el intercambio de estudiantes de doctorado para este tipo de actividades.

3. ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Actividades de formación no estructuradas en ECTS (si están previstas)

Propuesta de programa de doctorado interuniversitario
Indicar la participación de la UAM en el programa (NO PROCEDE)

DESTINATARIO

COMISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

